



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA (LA RIOJA)

*Notificación de resolución de expediente de responsabilidad por vicios ocultos*

Intentada la notificación de la resolución del expediente de responsabilidad patrimonial y no siendo posible realizarla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la citada Ley, para que sirva de notificación a la empresa Extra Riegos, S.L., con C.I.F. B09323916.

La citada resolución se halla a disposición del interesado, a fin de que pueda conocer íntegramente su contenido y obtener las copias que estime procedentes, en las dependencias del Ayuntamiento de Viniegra de Arriba en horario de oficina y durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos.

En Viniegra de Arriba, a 23 de abril de 2012.

El Alcalde,  
José Ignacio Pascual Fernández